

# Términos y Condiciones: Actividad Fiesta Pre-FEP con Armando Records

POR FAVOR LEE ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DETENIDAMENTE. AL INGRESAR ESTARÁS ACEPTÁNDOLOS EN SU TOTALIDAD. SI NO CUMPLES CON LOS REQUISITOS AQUÍ DESCRITOS O NO ACEPTAS LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES, NO PODRÁS PARTICIPAR EN LA ACTIVIDAD, NI HACERTE ACREEDOR AL BENEFICIO.

## TÉRMINOS Y CONDICIONES

Tigo Colombia desea invitar a 2 de sus usuarios a la fiesta pre Festival Estéreo Picnic a realizarse en la ciudad de Bogotá el día 4 de abril, en las instalaciones de Armando Records a las 08:00 p.m.

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

**Stories del FEP** es una actividad creada por **COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P.** (en adelante Tigo Colombia) en la cual entregará 2 invitaciones (pases dobles) a 2 usuarios que sean mayores de 18 años, de nacionalidad colombiana, fans de la cuenta Oficial de Tigo Colombia en Facebook <https://www.facebook.com/Tigo.Col/> y cuenta Oficial de Tigo Colombia en Instagram <https://www.instagram.com/tigocolombia/> que tengan al día una línea Tigo y/o servicios TIGOUNE (telefonía fija, Televisión o internet de UNE EPM Telecomunicaciones S.A.).

La actividad se llevará a cabo en la cuenta Oficial de Tigo Colombia en Instagram <https://www.instagram.com/tigocolombia/> el día 4 de abril.

### Mecánica

- Tigo Colombia publicará un post, el día 4 de abril con la mecánica de la actividad en un storie de la cuenta oficial de Instagram de Tigo Colombia, donde deben subir un storie a sus perfiles, que deben ser públicos, pidiendo ir a la fiesta pre FEP de Armando Records con mención a la cuenta oficial de Armando Records (@armandorecords), el hashtag #CONECTADOSIEMPREALFEP y la mención a la cuenta oficial de Instagram de Tigo Colombia (@tigocolombia), las stories se compartirán en el perfil de Tigo Colombia junto a una etiqueta de encuesta (SI/NO) para obtener votos de quienes interactúen con su storie, cuentan los votos que se den a partir de la publicación y hasta las 05:00 p.m. del día 4 de abril y ganan los dos participantes con mayor cantidad de votaciones por el SÍ en la etiqueta

de encuesta, al final se contactará vía mensaje directo a los dos ganadores para ser invitados a la fiesta pre Festival estéreo Picnic que se llevará a cabo el día 4 de abril en las instalaciones de Armando Records de la ciudad de Bogotá a las 08:00 p.m.

- La invitación es un beneficio que otorgará Tigo Colombia a 2 de sus usuarios que cumplan los requisitos indicados; y consiste en un pase doble para entrar a las instalaciones de Armando Records.
- El de 4 de abril las personas que quieran obtener el beneficio deberán responder a la dinámica planteada a través de la cuenta Oficial de Tigo Colombia en Instagram <https://www.instagram.com/tigocolombia/>
- Para poder acceder al beneficio, los usuarios deben responder correctamente a la mecánica indicada en el post del día 4 de abril **junto con el hashtag #CONECTADOSIEMPREALFEP.**
- Tigo Colombia por mensaje interno, les comunicará a las dos primeras personas que cumplan con la actividad, para que se acerquen el 4 de abril entre las 8:00 a.m. a las 5:00 p.m. a la oficina de Ariadna Communications Group, ubicada en la Cl.99 #49-53, (preguntar por Miguel Lopez), en donde les entregarán la invitación. Es requisito para acceder al beneficio, que se acerque directamente el usuario de telefonía móvil de Tigo y/o servicios de TIGOUNE, participante de la actividad con cédula original y firmar un documento donde aceptan el recibido del beneficio (los pases dobles).
- Si algunos de los citados no se presentan el 4 de abril de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. en la oficina de Ariadna Communications Group, TIGOUNE se comunicará por mensaje interno con el o los siguientes que hayan cumplido las condiciones, para que puedan recibir el beneficio (hasta agotar inventario).

## **2. OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD**

La actividad tiene como objetivo hacer partícipes a los usuarios Tigo Colombia que estén conectados con la música y con el Festival Estéreo Picnic, del cual Tigo Colombia es patrocinador oficial.

## **3. ELEGIBILIDAD**

Son elegibles para el beneficio, aquellas personas naturales que participen en la actividad, con nacionalidad colombiana y residentes en el mismo país, mayores de dieciocho (18) años de edad y que sean usuarios activos de productos Tigo o TIGOUNE (esto se prueba con la factura original cancelada del servicio).

## **4. ¿CÓMO SER INVITADO?**

- Tigo Colombia publicará un post, el día 4 de abril de 2019 con una actividad en la cual se contiene una actividad que se debe realizar como requisito para el beneficio.
- El 4 de abril las personas que quieran obtener el beneficio deberán responder a la dinámica planteada a través de la cuenta Oficial de Tigo Colombia en Instagram <https://www.instagram.com/tigocolombia/>
- Tigo Colombia invita a las dos primeras personas que realicen correctamente la actividad, junto con el hashtag #CONNECTADOSIEMPREALFEP; cada uno de los invitados recibirá pases dobles, para asistir a la fiesta pre Festival estéreo Picnic.
- Tigo Colombia por mensaje interno, les comunicará a las 2 primeras personas que cumplan con los requisitos de la actividad, para que se acerquen el 4 de abril entre las 8:00 a.m. y las 5:00 p.m. a la oficina de Ariadna Communications Group, ubicada en la Cll.99 #49-53, (preguntar por Miguel Lopez), y presenten su cédula original y firmen el documento donde aceptan la invitación y por tanto pueden recibir el beneficio (los pases dobles ya indicados).

## **5. DEL BENEFICIO Y SU ENTREGA**

**El beneficio, es un pase doble por persona, para asistir a la fiesta pre Festival Estéreo Picnic. que se realizará en la ciudad de Bogotá el día 4 de abril 2019 en las instalaciones de Armando Records a las 08:00 p.m.**

Para hacer entrega del beneficio, los beneficiarios deberán presentar su cédula de ciudadanía original. Estos datos serán confirmados con los datos ingresados enviados vía mensaje directo y al mismo tiempo se validará su autenticidad. El beneficio **no** podrá ser reclamado por otras personas bajo ninguna circunstancia. El derecho al beneficio no puede ser transferido a ninguna otra persona. En el posible caso que el beneficiario sea de una ciudad diferente a la ciudad del evento, COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P. no se responsabiliza por gastos incurridos por el beneficiario en el traslado, hospedaje, alimentación o ningún otro costo relacionado.

### **Condiciones Adicionales:**

1. Serán considerados como inválidos los perfiles de personas que tengan menos de 100 seguidores en Instagram.
2. Cualquier contenido fotográfico o editorial con contenido sexual que atente contra el buen nombre de la marca y que esté en contra de las directrices de COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P. será eliminado y por lo tanto el participante quedará eliminado de la actividad.
3. Al aceptar estos términos y condiciones cada participante acepta ceder los derechos de explotación y uso a COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P. de las imágenes utilizadas y material gráfico

en sí que utilicen para participar en la actividad y que sean cargados por medio de la plataforma destinada para ello, la cual estará alojada en <https://www.instagram.com/tigocolombia/> A su vez, al aceptar estos términos y condiciones el participante libera de toda responsabilidad a COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P. por el material que dichas imágenes o material gráfico incluyan.

4. Sólo podrán ganar las personas mayores de 18 años que: hayan cumplido de manera satisfactoria y exacta la dinámica posteada; presenten al momento de reclamar su beneficio su cédula de ciudadanía, llevar consigo su línea Tigo o presenten copia de la factura de sus servicios TigoUne y sus datos correspondan a la información ingresada en el formulario de registro al inicio de la actividad.
5. **COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P.** estarán exentos de cualquier tipo de responsabilidad por daños y perjuicios, de toda naturaleza, en caso de imposibilidad o dificultades de conexión a través de la que resulta accesible a la aplicación o cualquiera de los hipervínculos contenidos en el mismo, independientemente de la clase de conexión utilizada por el Participante.
6. COLOMBIAMOVIL S.A. E.S.P. al no ser el organizador del evento, no tiene responsabilidad sobre cambios en la programación ni cancelación del mismo. Esto quedará a cargo de Armando Records quien se encarga de la organización de la fiesta pre Festival Estéreo Picnic.